

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 220

LEGISLADORES

Nº **359**

PERÍODO LEGISLATIVO 2008-

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION / ES Nº 1 EN MAYORIA S/ASUNTO
Nº 321/07 (PER NOTA Nº 193/07 ADJUNTANDO Dto. Peial. Nº 2416/07
QUE RATIFICA ACTA COMPLEMENTARIA Nº 12.393, REF. LEY NAC.
Nº 25053 FONDO NAC. DE INCENTIVO DOCENTE, SUSCRIPTO CON
EL M.E.C. Y TEC. DE LA NACION.) ACONSEJA SU APROBACION.

Entró en la Sesión de: 18 SET. 2008

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



359/08



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

S/ Asunto 321/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el ^{el} ~~convenio~~ ^{Acta Complementaria} registrada bajo N° 12.393, referente ~~Ley Nacional 25.053~~ Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el ~~M.E.C.~~ ^{Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología} de la Nación, celebrado el 26 de junio 2006, ratificado por Decreto provincial N° 2416/07 ^{del}

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Handwritten signatures of several officials, including the President of the Provincial Commission.

Dr. GABRIEL DANIEL FLUIS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

02 SEP 2008

MESA DE ENTRADA
N° 359 hs 15:40 F 1000

S/ Asunto 321/07

DICTAMEN DE COMISIÓN N° 1

EN MAYORÍA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto 321/07, P.E.P. Nota 193/07 adjuntando decreto Provincial N° 2416/07 que ratifica Acta Complementaria N° 12.393, referente Ley Nacional 25.053 Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripto con el M.E.C. Y T de la Nación y, en mayoría, por la razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

SALA DE COMISIÓN 26 agosto de 2008

[Handwritten signatures]

Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 321/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrado bajo N° 12.393, referente Ley Nacional 25.053 Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el M.E.C. Y T de la Nación , celebrado el 26 de junio 2006, ratificado por Decreto provincial N° 2416/07

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 321/07

FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Los fundamentos de este proyecto serán expuesto en
Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN 26 de Agosto 2008

Dr. GABRIEL DANIEL PLUIS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



S/ Asunto 321 /07

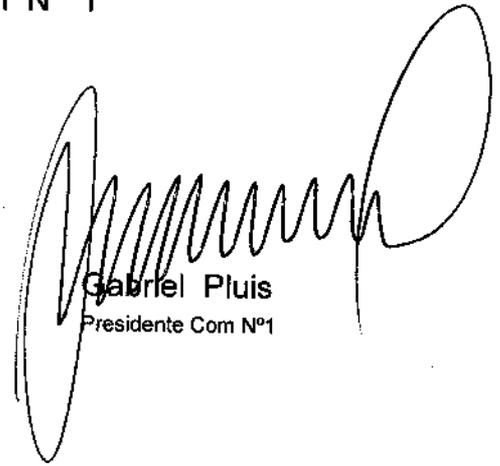
Listado de Firmante de la Comisión Nº 1



Frate Roberto
Secretario Com Nº 1



Ricardo Furlan
Vice- Presidente Com Nº1



Gabriel Plus
Presidente Com Nº1

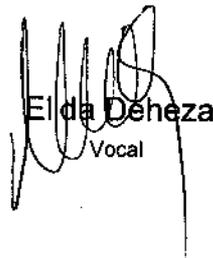
Ana Lia Collavino
Vocal

Damian Loffler
Vocal

Manuel Raimbault
Vocal



Veronica De María
Vocal



Elda Deneza
Vocal



Fabio Marinello
Vocal

Adrian Fernandez
Vocal